



Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)¹

Maestría en Docencia para la Educación Media Superior

Campo de conocimiento: Letras Clásicas

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2019-1 que inicia actividades el 6 de agosto de 2018.

OFERTA

La Maestría en Docencia para la Educación Media Superior se impartirá en la **modalidad presencial**.

El campo de conocimiento en Letras Clásicas se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras y en el Instituto de Investigaciones Filológicas.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección abarca cinco etapas:

- Etapa 1. Registro de aspirantes <http://www.posgrado.dgae.unam.mx/registro>, del 9 al 13 de abril de 2018.
- Etapa 2. Envío de documentación académica en <http://madems.posgrado.unam.mx/documentosacademicos>, del 16 al 20 de abril del 2018.
- Etapa 3. Examen general de conocimientos previos, entre el 23 de abril y 18 de mayo de 2018.
- Etapa 4. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista, entre el 23 de abril y 18 de mayo de 2018.
- Etapa 5. Entrega documental ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). Del 20 al 22 de junio de 2018.

Etapa 1. Registro de aspirantes y envío de documentación administrativa.

Considerar hora centro de México): inicia a las **10:00 horas del 9 de abril de 2018** y finaliza a las **14:00 horas del 13 de abril de 2018**.

Ingresa a la página <http://www.posgrado.dgae.unam.mx/registro>, para crear su registro, llenando todos los datos solicitados y subir al sistema los documentos que se indican en el Cuadro 1.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Química, Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Instituto de Matemáticas, Instituto de Investigaciones Filológicas y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Se atenderán dudas durante esta etapa en el correo electrónico: ingreso.posgrado@dgae.unam.mx y en los números telefónicos (01 55) 56 23 23 00 extensiones 80249, 80245 y 37069. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Cuadro 1.

| DOCUMENTACIÓN | CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO |
|---|--|
| <p>1. Acta de nacimiento. De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> | <p>Cuando el documento sea expedido en un país diferente a México, deberá contar con el apostille* de las autoridades competentes del país emisor o legalización** del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español.</p> |
| <p>2. CURP en fotocopia al 200%, en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Los extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/curp/manual_tramite_curp.pdf</p> | |
| <p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> | |
| <p>4. Título de licenciatura o acta de examen profesional de la Licenciatura en Letras Clásicas u otra afín al campo de conocimiento.</p> <p>Quedarán <u>exentos</u> de este requisito los aspirantes egresados de la UNAM que tengan en su plan de estudios, la opción de obtener el título de licenciatura mediante estudios de posgrado. En su lugar entregarán la carta de registro emitida por el Consejo Técnico correspondiente, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos.</p> | <p>Apostillado* o legalizado**, y en su caso traducido al español por un perito oficial de México.</p> |
| <p>5. Certificado del nivel de estudios completo con 100% de créditos y promedio, en caso de que el</p> | <p>Apostillado* o legalizado**, y en su caso traducido al español por un perito oficial en</p> |

| DOCUMENTACIÓN | CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO |
|---|---|
| <p>certificado no indique el promedio, deberás entregar una constancia con el promedio obtenido. Si realizaste tus estudios previos en el extranjero, deberás presentar la constancia de equivalencia de promedio emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> | <p>México. En caso de haber realizado los estudios de licenciatura en el extranjero, deberá enviar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0. (Informes en: http://www.dgire.unam.mx).</p> |
| <p>6. Constancia de comprensión de lectura de textos de un idioma diferente al Español, preferentemente, Inglés, Francés, Alemán o Italiano, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)², un centro de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>La constancia de idioma presentada debe ser diferente a la lengua de origen del aspirante. Nota: De ser aceptados, será indispensable contar con la constancia con las características señaladas.</p> | <p>Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).</p> <p>Nota: De ser aceptados, será indispensable contar con la constancia con las características señaladas.</p> |

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Etapa 2. Envío de documentación académica.

Considerar hora centro de México): inicia a las **10:00 horas del 17 de abril de 2018** y finaliza a las **14:00 horas del 20 de abril de 2018**.

Ingresar a la página <http://madems.posgrado.unam.mx/documentosacademicos> para subir los documentos que se indican en el Cuadro 2 (escaneados por ambas caras –anverso y reverso- en formato PDF.

Se atenderán dudas durante esta etapa en el correo electrónico: info-madems@posgrado.unam.mx y en los números telefónicos (01 55) 56 23 02 22 extensiones

² Antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE)

80012, 80021 y 80022. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Cuadro 2.

| DOCUMENTACIÓN | CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO |
|---|---|
| <p>1. Carta de exposición de motivos, solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en las Letras clásicas: etimologías, griego y latín, en el nivel medio superior.</p> | |
| <p>2. Currículum vitae actualizado, con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrito en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> | <p>En el caso de extranjeros el RFC, CURP y número de cuenta no aplica.</p> |
| <p>3. Propuesta de trabajo. Es un anteproyecto del tema que podría desarrollarse para recibir el grado de maestro al concluir sus estudios. Se trata de plantear una propuesta de enseñanza de algún tema de las tres materias que se imparten (latín, griego, etimologías) en el campo de conocimientos de la letras clásicas. Debe presentar los puntos siguientes: título, introducción, justificación, objetivos, metodología, bibliografía. El escrito debe tener una extensión entre 5 y 7 cuartillas.</p> | |

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA,
NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA EN LAS ETAPAS 1 y 2
(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO ENVÍEN, NI ENTREGUEN LA
DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA)**

Etapa 3. Examen general de conocimientos previos.

Entre el 23 de abril y 18 de mayo de 2018, el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

Consultar las fechas y el lugar en el Cuadro 3.

Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso.

Cuadro 3.

| | Examen | Fecha | Hora | Lugar |
|--|--------|-------|------|-------|
|--|--------|-------|------|-------|

| | | | | |
|-----------------|------------------|---------------------|-------------|---|
| Letras Clásicas | Examen de latín | 25 de abril de 2018 | 11:00-13:00 | Centro de Estudios Clásicos, Instituto de Investigaciones Filológicas |
| | Examen de griego | 2 de mayo de 2018 | 11:00-13:00 | |

Etapa 4. Examen de habilidades, aptitudes y entrevista.

El aspirante deberá asistir del 16 al 18 de mayo de 2018 al examen y a la entrevista. Se comunicará, mediante el correo electrónico señalado en el registro, lugar, hora y actividades a realizar.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **12 de junio de 2018**, a partir de las 18:00 horas (del Centro de México), se publicarán los resultados del proceso de selección en: <http://www.posgrado.dgae.unam.mx/>

Etapa 5. Entrega documental ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), del 20 al 22 de junio de 2018.

Una vez que se haya publicado la lista de aceptados, el aspirante deberá entrar a la página a TU CUENTA en la siguiente dirección electrónica <http://www.posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> dentro de la pestaña CITA para descargar las especificaciones en dónde se deberán entregar en físico los documentos para el ingreso al Programa de Posgrado

El inicio del semestre es el 6 de agosto de 2018

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁN RECORDATORIOS.** Por ello, todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la Maestría y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- E. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo

electrónico sobre los aspirantes, incluso cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quién es la persona que está solicitando la información.

- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- G. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Días inhábiles: Del 26 al 30 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2018.
- I. Vacaciones administrativas Del 2 al 20 de julio de 2018.

Informes:

| Campo de conocimiento | Entidad académica | Contacto |
|-----------------------|---|---|
| Letras Clásicas | Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filológicas | Mtra. Paula López Cruz Correo: mademsiifl@posgrado.unam.mx Tels. 56 22 74 88 y 56 22 72 50, ext. 49253 Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. Adriana Maldonado Servín Tels. 56 22 72 50, ext. 49100 Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 14:00 hrs. |

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Tel 56230222, exts. 80012, 80021 y 80022 y 56237004; horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hrs. Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (MADEMS)
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 15 de enero de 2018.

EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (MADEMS)

FE DE ERRATAS:

En el instructivo de ingreso a la **Maestría en Docencia para la Educación Media Superior**, (semestre 2019-1), publicado el 28 de febrero del 2018 la página web del programa: <http://madems.posgrado.unam.mx/ingreso/adicional.html> y el 1 de marzo de 2018, en la página web de la Coordinación de Estudios de Posgrado: <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatoria/maestria-en-docencia-para-la-educacion-media-superior-madems>, en el Cuadro 1, columna documentación, punto 1 (ver página 2).

Dice:

Acta de nacimiento, **actualizada al 2017**. De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.

Debe decir:

Acta de nacimiento. De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.

El énfasis es nuestro.